

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 24 -2009- C/CPP

San Miguel de Piura, 27 de enero de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he coincidido

06 FEB 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Vista, el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los puntos de Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 27 de enero de 2009 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 27 de enero de 2009, y no habiendo ninguna observación sobre su contenido, se acordó por unanimidad aprobar el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha de fecha 22 de diciembre de 2008;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha de fecha 22 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Yrma Sobrino Barrientos
ALCALDESA

